



Aviso de Privacidad Simplificado
del Área de Liquidaciones
del Instituto Mexicano del Seguro Social
para el trámite de pago de indemnización por Incapacidad Permanente
Total

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para el trámite de pago de la liquidación finiquita, contemplado en la Cláusula 89, fracción II (Incapacidad Permanente Total) del Contrato Colectivo de Trabajo.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en:
<http://www.imss.gob.mx>

Fecha de última actualización:

16 de marzo 2022